



Río Grande, 30 de Abril de 2015.

**Visto:**

La Nota enviada por SIGEN N° 2136/2015.

El Acta TCM N° 009/2015

La Disposición Interna TCM 016/2015.

**Considerando:**

Que mediante Nota N° 2136/2015 de fecha 10 de Abril del 2015 emanada desde Presidencia de la Nación, Sindicatura General de la Nación, por el Sindico General el Dr. Daniel G. Reposo, se invita a este Tribunal de Cuentas Municipal a participar de las "XI Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público".

Que dichas Jornadas se llevaran a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 07 y 08 de Mayo de 2015, en la sede central de la Sindicatura General de la Nación.

Que se ha decidido participar de dicho evento el cual estará centrado en abordajes técnicos para Auditores y funcionarios, vinculados a la labor de auditoría en red, por lo cual viajaran en representación de este Tribunal de Cuentas Municipal la Presidente, la Abogada Daniela Carina SALINAS DNI N° 26.649.303, la Arquitecta Paula Beatriz ALDERETE DNI N° 24.300.602 y la CP. Danila CHAHER DNI N° 33.287.796.

Que mediante Acta TCM N° 009/2015 de fecha 30 de Abril de 2015 el Cuerpo de Vocales a excepción del Vocal C.P Gabriel CLEMENTINO quien no se suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición TCM N° 016/2015, decide por unanimidad participar y designar a los profesionales que asistirán a las XI Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Publico a realizarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires los días 07 y 08 de mayo del corriente año.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- COMUNICAR** el traslado desde el 06 al 09 de Mayo del corriente año inclusive a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Presidente, la Abogada Daniela Carina SALINAS DNI N° 26.649.303, la Arquitecta Paula Beatriz ALDERETE DNI N° 24.300.602 y la CP. Danila CHAHER DNI N° 33.287.796.

**ARTICULO 2º.- LIQUIDAR** por Dirección de Administración viáticos por cuatro (04) días y autorizar su pago, que será imputado a la partida presupuestaria 03.07.02 del ejercicio financiero vigente.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la emisión de pasaje Aéreo en los tramos de Río Grande- Buenos Aires- Río Grande.



ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

## RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 083/2015.

C.P. Leonado Ariel Gómez  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal